



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. ORGANISMO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Dirección Ejecutiva

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el Servicio especializado en Monitoreo y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública para la Información de la Alta Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación contribuirá con consolidar la información para la presentación de informes de gestión relacionados con los diversos procesos orientados a la implementación de los objetivos y lineamientos institucionales y de esa manera contribuir con el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad

### 4. ANTECEDENTES

No corresponde

### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Atender eficazmente los requerimientos de información de manera oportuna y certera y articular las diversas Gerencias y Oficinas de Provias Descentralizado.

#### 5.1 Objetivo General

Coordinar y elaborar reportes específicos y ayuda memorias que se requieran en el marco de las actividades.

#### 5.2 Objetivo Especifico

Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por PVD

### 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### Descripción detallada del servicio

- Coordinar con las diversas Unidades Gerenciales los avances de los proyectos de inversión
- Elaboración de los proyectos de informes y demás documentos que requiera el área.
- Seguimiento de las actividades del área técnica.
- Seguimiento de la documentación que se encuentre pendiente de respuesta en la Dirección Ejecutiva
- Monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas por PVD
- Elaborar reportes específicos y ayuda memorias que se requieran en el marco de las actividades necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad
- De ser necesario para el cumplimiento del Objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias asignadas por la Dirección Ejecutiva.
- De considerarse pertinente por la Entidad, la persona podrá realizar viajes al interior del país, debiendo contar para ello con las facilidades respectivas tales como boleto de pasaje aéreo y viáticos respectivos por los días comisionados

#### 6.1 Procedimientos

No corresponde

#### 6.2 Plan de Trabajo

No corresponde







PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**Segundo entregable:**

- Reporte de los avances de seguimiento los proyectos de inversión pública
- Detalle de la consolidación y la actualización de la información obtenida por las Gerencias y/o Órganos de Línea
- Detalle de las Ayudas Memorias, Resúmenes Ejecutivos y carpetas informativas que se desarrollan durante el mes.
- Detallar la relación de pedidos de información que son solicitados por la Dirección
- Relación de compromisos asumidos y respectivo seguimiento del cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria

**Tercer entregable:**

- Reporte de los avances de seguimiento los proyectos de inversión pública
- Detalle de la consolidación y la actualización de la información obtenida por las Gerencias y/o Órganos de Línea
- Detalle de las Ayudas Memorias, Resúmenes Ejecutivos y carpetas informativas que se desarrollan durante el mes.
- Detallar la relación de pedidos de información que son solicitados por la Dirección
- Relación de compromisos asumidos y respectivo seguimiento del cumplimiento de los mismos durante la ejecución del servicio.

La presentación será hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de confirmada la orden de servicio, previa conformidad del área usuaria

**9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 11.

El plazo de duración del servicio será de noventa (90) días; contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

**10. ADELANTOS**

No corresponde

**11. SUBCONTRATACIÓN**

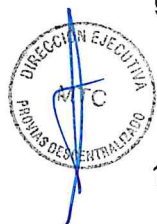
No corresponde

**12. FORMA DE PAGO**

El costo del servicio es de S/. 21,000.00 soles a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que se lea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar)

Se pagará en **tres (03) armadas**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad de Dirección Ejecutiva, según el siguiente detalle:

- Primer Entregable hasta los 30 días calendarios de iniciado el servicio por S/.7,000.00
- Segundo Entregable hasta los 60 días calendarios de iniciado el servicio por S/.7,000.00
- Tercer Entregable hasta los 90 días calendarios de iniciado el servicio por S/.7,000.00







PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### 20. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



#### 21. OTRAS CONSIDERACIONES

(Indicar, otras obligaciones que serán asumidas por el contratista que tenga incidencia en la ejecución de las prestaciones)

Otras obligaciones de la entidad, de ser necesario.

(Se podrán listar los recursos y facilidades que la entidad brindará al contratista para la ejecución de las prestaciones por parte del consultor)

#### 22. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS MENSUAL	TOTAL, HONORARIOS
01	Armada	Días	Hasta 30	7,000.00	7,000.00
02	Armada	Días	Hasta 60	7,000.00	14,000.00
03	Armada	Días	Hasta 90	7,000.00	21,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS</b>					<b>21,000.00</b>

